



BANDO INFORMATIVO

“LIMPIEZA Y ACONDICIONAMIENTO DE SOLARES”

D. Miguel Damián Ballesteros Ruiz, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Puebla del Príncipe

HACE SABER:

Que habiendo comprobado la existencia en nuestro municipio de solares urbanos en los que se acumula gran cantidad de **vegetación, materiales de desecho y residuos** y habida cuenta de las consecuencias negativas que esto ocasiona para la salubridad y seguridad de nuestros vecinos, se ruega a todos aquellos propietarios de solares que lleven a cabo los trabajos de limpieza necesarios a fin de evitar problemas molestos e insalubres que puedan ocasionar daños y perjuicios a los ciudadanos.

Asimismo se prohíbe a los vecinos **realizar actos incívicos tales como orinar en solares** que se encuentran al aire libre.

Todo ello recogido en la Ordenanza municipal de Convivencia Ciudadana, según lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 7/85, de 2 abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Puebla del Príncipe, a 28 de agosto de 2020

